



Matrícula abierta de las escuelas seleccionadas en el Distrito Escolar Poudre

Fechas límite e información para el período que se inicia el 17 de agosto de 2020

Año escolar 2021-2022

Kínder a 12.º grado

NOTA: Las escuelas primarias, intermedias y de “high school” (preparatoria) ahora tienen la misma fecha límite del periodo de la primera consideración. Por favor consultar la norma [JFBA - Matrícula abierta de las escuelas seleccionadas \(“Choice/Open Enrollment”\)](#) del Distrito, y el [sitio web de la Selección de Escuela \(“School Choice”\)](#), para obtener más información con respecto a la Selección de Escuela en el Distrito Escolar Poudre.

LAS SOLICITUDES PARA LA SELECCIÓN DE ESCUELA se deben presentar **en línea**, a través [del sitio web](#) del Distrito Escolar Poudre. Se puede acceder al sitio web en mención desde cualquier computadora con acceso a Internet. El Centro de Servicios de Apoyo del PSD, situado en 2407 LaPorte Avenue, o las escuelas del Distrito tienen una computadora disponible para el uso del público.

Fechas	Acción requerida e información pertinente para <u>kínder a 12.º grado</u>
Entre el 17 de agosto de 2020 y el 15 de enero de 2021, antes de las doce del día (zona horaria de la montaña) (para las escuelas primarias, intermedias y de “high school” [preparatoria])	<p>PERÍODO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE LA PRIMERA CONSIDERACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que los padres de familia obtengan información sobre las escuelas de la vecindad, y las escuelas y programas seleccionados del PSD, con el fin de determinar si deben presentar una solicitud para la matrícula abierta de las escuelas seleccionadas. Ingreso de las solicitudes para la matrícula abierta de las escuelas seleccionadas, de la primera consideración, para el año escolar 2021-2022: Las solicitudes para la escuela o programa seleccionado, que se desee, se deben presentar en línea. <u>El orden en que se reciban dichas solicitudes, durante este período, no afecta la probabilidad de que se acepte al estudiante.</u> Los padres de familia deben llenar e ingresar una solicitud, por separado, para cada hijo/a. Aunque no se requiere, los padres con hijos que sean mellizos, trillizos, etc. pueden llenar y presentar una sola solicitud que incluya a todos los hijos en mención. Después de ingresar una solicitud, los padres de familia recibirán una confirmación por correo electrónico; este correo es el comprobante de que se ha presentado dicha solicitud. <u>Se recomienda que los padres de familia impriman y guarden una copia de la confirmación que hayan recibido mediante el correo electrónico.</u>
Para estudiantes de kínder exclusivamente: 14 de enero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> Los padres de familia deben registrar en la escuela de su vecindad, a los estudiantes que vayan a entrar a kínder en el otoño del año 2021, aun cuando hayan presentado una solicitud para la matrícula abierta de las escuelas seleccionadas. No obstante, se recomienda que las inscripciones para kínder se hagan a más tardar el 14 de enero de 2021, el no cumplir con esta fecha límite no impedirá que se puedan matricular.
15 de enero de 2021, antes de las doce del día (zona horaria de la montaña)	<ul style="list-style-type: none"> Fecha límite de entrega de las solicitudes para la matrícula abierta de las escuelas seleccionadas de la primaria, la escuela intermedia y de “high school” (preparatoria), de la primera consideración, para el año escolar 2021-2022. Las fechas límite se harán cumplir.
15 de enero de 2021, antes de las doce del día (zona horaria de la montaña)	<ul style="list-style-type: none"> <u>Fecha límite para renovar LA SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DE ESCUELA</u> de los estudiantes que en la actualidad se encuentran en la lista de espera de una escuela primaria, escuela intermedia y de “high school” (preparatoria), para el año escolar 2020-2021, y desean permanecer en dicha lista para el año escolar 2021-2022. Los padres de familia tienen acceso a su cuenta en “Smart Choice™”, y seleccionan “Renew Application” (“Renovar la solicitud”) para las mismas escuelas en donde el estudiante se encuentra actualmente en la lista de espera, para el año escolar 2020-2021. Una vez que se renueva una solicitud, Y se ingresa con anterioridad a esta fecha límite, al estudiante se le renovará automáticamente para el año escolar 2021-2022, en las mismas escuelas en donde dichos estudiantes tengan un lugar en sus listas de espera para el año escolar 2020-2021. Esta renovación automática mantendrá el lugar del estudiante en la lista de espera de las respectivas escuelas, para el año escolar 2021-2022. Si un estudiante se encuentra en la lista de espera de una escuela, para el año escolar 2020-2021, pero el padre de familia no renueva NI ingresa una solicitud para esa misma escuela, para el año escolar 2021-2022, el estudiante PERDERÁ su puesto en la lista de espera de esa escuela.

<p>Durante la semana del 18 de enero de 2021 (escuelas primarias, intermedias y de “high school” [preparatoria])</p>	<p>PERÍODO DE NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA CONSIDERACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el número de solicitudes para la escuela seleccionada es mayor que el número de espacios disponibles para cualquier grado, dentro de un nivel de prioridad, se crearán listas para llevar a cabo un sorteo computarizado de las solicitudes de la primera consideración de la matrícula abierta de las escuelas seleccionadas. • Las escuelas tendrán acceso a las listas del sorteo y, una vez se determine si cada solicitante califica para la escuela o programa que se haya seleccionado, en el cual exista un espacio disponible, enviarán un correo electrónico a todos los solicitantes de la primera consideración, para informarles si han sido aceptados en la escuela o programa seleccionado en el cual hayan presentado su solicitud. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los padres de familia deben responder en los siguientes 2 días laborables, después de haber recibido la notificación por correo electrónico, para aceptar o rehusar la admisión de su hijo/a. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si los padres de familia no responden en los siguientes 2 días laborables, se asumirá que los solicitantes de la primera consideración han rehusado la admisión. ▪ Los solicitantes se ubicarán en la lista de espera de dicha escuela. ▪ Si un solicitante recibe <u>por lo menos tres notificaciones</u> por correo electrónico, por parte de una escuela, en donde se le ofrece un puesto en dicha escuela, y el padre de familia no responde para aceptar el puesto, o solicitar permanecer en la lista de espera de la escuela en mención, al solicitante se le retirará de la lista de espera. • Los padres de familia que acepten admisión, recibirán un correo electrónico mediante el cual se confirma la matrícula para el año escolar 2021-2022. • Si no hay espacio disponible, a los solicitantes se les ubicará en la lista de espera, dentro o fuera del Distrito, dependiendo del lugar en donde residan, y de acuerdo con su <u>orden de prioridad</u> que se haya determinado previamente. • El PSD se reserva el derecho a cancelar o hacer cambios a cualquiera o todas las matrículas abiertas de las escuelas seleccionadas.
<p>Febrero 8, 2021 – Hasta el primer día de escuela</p>	<p>PERÍODO DE NOTIFICACIÓN DE LA SEGUNDA CONSIDERACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de las solicitudes para la matrícula abierta de las escuelas seleccionadas de la primaria, la escuela intermedia y de “high school” (preparatoria), de la segunda consideración, para el año escolar 2021-2022: Las solicitudes para la escuela o programa que se desee, se deben presentar en línea. <u>Las solicitudes que se reciban durante este período, se considerarán en el orden en que se reciban.</u>
<p>Empezando febrero 8, 2021</p>	<p>PERÍODO DE NOTIFICACIÓN DE LA SEGUNDA CONSIDERACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez que se haya determinado si cada solicitante califica para la escuela o programa que se haya seleccionado, en el cual exista un espacio disponible, las escuelas enviarán una notificación mediante el correo electrónico a todos los solicitantes de la segunda consideración, para informarles si han sido aceptados en la escuela o programa seleccionado, en donde hayan presentado su solicitud. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los padres de familia deben responder en los siguientes 2 días laborables, después de haber recibido la notificación por correo electrónico, para aceptar o rehusar la admisión de su hijo/a. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si los padres de familia no responden en los siguientes 2 días laborables, se asumirá que los solicitantes de la segunda consideración han rehusado la admisión. ▪ A los solicitantes se les ubicará en la lista de espera de dicha escuela. ▪ Si un solicitante recibe <u>por lo menos tres</u> notificaciones por correo electrónico, por parte de una escuela, en donde se le ofrece un puesto en dicha escuela, y el padre de familia no responde para aceptar el puesto, o solicitar permanecer en la lista de espera de la escuela en mención, al solicitante se le retirará de la lista de espera. • Los padres de familia que acepten admisión, recibirán un correo electrónico mediante el cual se confirma la matrícula para el año escolar 2021-2022. • Si no hay espacio disponible, a los solicitantes se les ubicará en la lista de espera, dentro o fuera del Distrito, dependiendo del lugar en donde residan, y de acuerdo con su <u>orden de prioridad</u>.

*Para obtener información específica, consulte [la norma JFBA](#) del Distrito Escolar Poudre, **MATRÍCULA ABIERTA DE LA ESCUELA SELECCIONADA (“Choice/Open Enrollment”)**.*